



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-105800885- APN-SSG#IOSFA

VISTO el EX-2022-105800885-APN-SSG#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-55-APN-GPACYM#IOSFA de fecha 7 de noviembre de 2022, el Gerente de Planeamiento, Auditoría, Control y Modernización del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las competencias otorgadas por el DIRECTORIO en ACDIR-2021-139-APN-D#IOSFA autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública N° 26/2022 por la “REPARACIÓN DE LOS TECHOS Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO DE LA FARMACIA PUERTO BELGRANO”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 6, la Memoria Descriptiva Nro 24/2022 sus Anexos 1 al 4 y Planos,.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Nación (CD-2023-01761181-APN-SCC#IOSFA), solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2022-123423769-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L., ALKABEN S.R.L., VARI S.R.L., GRUPO EAGLE, LOPEZ LAGUZZI), e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A.”; “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, y a la “CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN” (CD-2023-01770498-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 12 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-01790010-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2022-133188219-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2023-03484317-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23 inciso f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Licitación Pública N° 26/2022 “REPARACIÓN DE LOS TECHOS Y AMPLIACIÓN

DEL DEPÓSITO DE LA FARMACIA PUERTO BELGRANO” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º - Remítase la presente a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3º - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.